

## Datos Generales

Gaceta N°:	23063
Fecha de la Gaceta:	21/06/1996
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N*
Fecha de la Norma:	29/05/1996
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD 29 DE MAYO DE 1996.
<b>Comentario:</b>	A través de este Fallo, la Corte Suprema de Justicia declara inconstitucional el artículo 105, la frase "prefiriendo a la madre si se hallaban en compañía de ambos" contenida en el artículo 328 y la frase "e incluso decretar el impedimento de salida del país del obligado" contenida en el artículo 807, todos del Código de la Familia. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE LA FAMILIA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FAMILIA.

## Temas Relacionados

CODIGO DE LA FAMILIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
FAMILIA
INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

<b>FALLO S/N*</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N*</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	3	17/05/1994	22591	01/08/1994	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	El Fallo de 29 de mayo de 1996, declara que es inconstitucional el artículo 105, la frase "prefiriendo a la madre si se hallaban en compañía de ambos" contenida en el artículo 328, y la frase "e incluso decretar el impedimento de salida del país del obligado" contenida en el artículo 807, todos del Código de la Familia.

## Jurisprudencia Constitucional

---